



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 003
ABRIL 19 DE 2013

1

"POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE UNOS CARGOS Y SE SUPRIME OTRO".

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de la República mediante informe de auditoría estableció como hallazgo lo siguiente: *"Se observa incumplimiento por parte de la Universidad del Quindío, de lo establecido en los artículos 2° y 3° del Decreto 356 de 1994, por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, dado que, durante la vigencia 2011, **dispuso personal de planta** y contrató servicios personales para la **prestación del servicio de vigilancia en horario diurno**, sin contar con la licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada. La contratación de prestación de servicios se realizó con cargo al rubro presupuestal 2112202 "Personal Administrativo transitorio". Lo anterior, debido a la deficiencia en el control y asesoría jurídica en los procesos administrativos y contractuales de la entidad y deficiencia en las labores de supervisión e interventoría; lo que pone en riesgo el patrimonio de la entidad, ante posibles sanciones con multas por la Superintendencia, las cuales oscilan entre 20 y 40 salarios mínimos legales mensuales, y posibles demandas laborales por contratación indebida del personal "transitorio"* (resaltados fuera del texto original).

Que en razón al anterior hallazgo se suscribió un plan de mejoramiento que tiene la siguiente acción de mejora: *"Estructuración de un sistema de vigilancia y seguridad para la institución con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada"*.

Que en la planta de personal de la Universidad del Quindío existen los cargos de Supervisor código 4220 grado 20, Celador código 4097 grado 13 y Celador código 4097 grado 9 con funciones de vigilancia.

Que con motivo del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se hace necesario cambiar la denominación de los cargos mencionados anteriormente y supresión del cargo de supervisor.

Que para el cambio de la denominación de los empleos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2489 del 25 de julio de 2006.

Que el Consejo Superior en sesión celebrada el día diecinueve (19) de abril del año 2013, aprobó el Acuerdo "Por medio del cual se cambia la denominación de unos cargos y se suprime otro".

Que por lo expuesto anteriormente,



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 003
ABRIL 19 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE UNOS CARGOS Y SE SUPRIME OTRO”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Cambiar la denominación de los siguientes cargos de la planta de personal administrativo de la Universidad del Quindío:

Denominación Actual			Nueva Denominación		
Nombre del Cargo	Código	Grado	Nombre del Cargo	Código	Grado
Celador	4097	13	Auxiliar de Servicios Generales	4064	13
Celador	4097	9	Auxiliar de Servicios Generales	4064	9

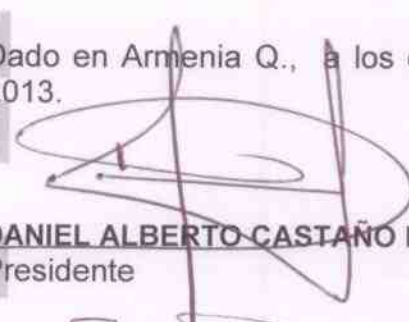
ARTÍCULO SEGUNDO: Suprimir el cargo de Supervisor de Vigilancia código 4220 grado 20.

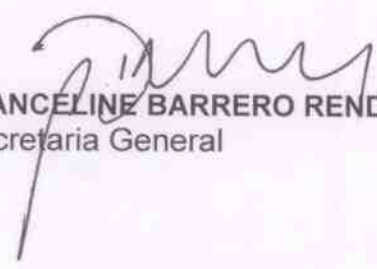
ARTÍCULO TERCERO: El Rector de la Universidad conforme con sus funciones y competencias, distribuirá los cargos en las dependencias o áreas que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los diecinueve (19) días del mes de abril del año 2013.


DANIEL ALBERTO CASTAÑO LÓPEZ
Presidente


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Preparó: Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Revisó: Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Franceline B.